



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 154
Año XXXV
Legislatura IX
3 de mayo de 2017

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 148/17, sobre el impulso a la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza. 11908

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 160/17, sobre plan de restitución del embalse de Almodívar 11908

Proposición no de Ley núm. 161/17, sobre mejora de la competitividad de las empresas aragonesas fomentando el intraemprendimiento o emprendimiento corporativo 11909

Proposición no de Ley núm. 163/17, sobre el expediente de regulación de empleo previsto en Ibercaja. 11910

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 154/17, sobre el helicóptero medicalizado del 112, para su tramitación ante la Comisión Institucional. . . . 11910

Proposición no de Ley núm. 155/17, sobre la actividad a desarrollar para concluir el proceso de establecimiento de la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 11911

Proposición no de Ley núm. 156/17, sobre la colaboración con otras Comunidades Autónomas en materia investigadora, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 11912

Proposición no de Ley núm. 157/17, sobre regadíos sociales de los pozos de Singra y Villafranca del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 11912

Proposición no de Ley núm. 158/17, sobre el puente de la A-132 en el pantano de la Peña, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . 11913

Proposición no de Ley núm. 159/17, sobre el impulso al eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 11914

Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 11915

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 49/17, relativa al fomento de la investigación agroindustrial 11915

Interpelación núm. 50/17, relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón 11916

Interpelación núm. 51/17, relativa a los equipamientos comerciales de Aragón y el Plan General que los desarrolla. 11916

Interpelación núm. 52/17, relativa a la política general sobre patrimonio aragonés 11917

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 19/17, dimanante de la Interpelación núm. 47/17, relativa a política general en relación con la protección del suelo rural 11917

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación, para su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 11918

Moción núm. 21/17, dimanante de la Interpelación núm. 48/17, relativa al aprovechamiento de recursos naturales en el medio rural, para su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 11918

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 692/17, relativa al servicio de helicópteros medicalizados 11918

Pregunta núm. 704/17, relativa al servicio de atención telefónica del 112 11919

Pregunta núm. 705/17, relativa al pago de las becas de comedor a los centros educativos 11919

Pregunta núm. 706/17, relativa a la seguridad respecto al pantano de Yesa 11919

Pregunta núm. 707/17, relativa a la agricultura de conservación 11920

Pregunta núm. 708/17, relativa a la Policía Local 11920

Pregunta núm. 709/17, relativa a transparencia entidades locales. 11920

Pregunta núm. 710/17, relativa a las políticas de cooperación al desarrollo 11920

Pregunta núm. 711/17, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón con la juventud. . . 11921

Pregunta núm. 712/17, relativa a la planta de biomasa de Ansó 11921

Pregunta núm. 713/17, relativa a las medidas que la consejería de Economía, Industria y Empleo ha realizado para combatir el desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa 11921

Pregunta núm. 714/17, relativa a los criterios de selección de la convocatoria de bolsa de trabajo de empleo público de Orden PRE/423/2017 11922



3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 632/17, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud. . . 11922



3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 690/17, relativa al Plan de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón 11922

Pregunta núm. 691/17, relativa a la relación entre el Gobierno de Aragón y el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica 11923

Pregunta núm. 693/17, relativa al número concreto de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a ampliar en residencias para la tercera edad y personas dependientes, en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe 11923

Pregunta núm. 694/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 11923

Pregunta núm. 695/17, relativa a las medidas que se van a llevar a cabo para incrementar a la atención a las personas dependientes 11924

Pregunta núm. 696/17, relativa a las medidas que se van a llevar a cabo para incrementar a la atención a las personas con discapacidad. . . 11924

Pregunta núm. 697/17, relativa a las actuaciones concretas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para la difusión del programa de Garantía Juvenil. 11924

Pregunta núm. 698/17, relativa a la Guía de recursos para la discapacidad en Aragón . . . 11924

Pregunta núm. 699/17, relativa al trabajo que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para el desarrollo y puesta en funcionamiento de la Ley de derechos y obligaciones de las personas con discapacidad 11925

Pregunta núm. 700/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para apoyar a los jóvenes con discapacidad que salen del sistema educativo. . . . 11925

Pregunta núm. 701/17, relativa al análisis de la propuesta presentada por Plena Inclusión Aragón, respecto al nuevo modelo de ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual 11925

Pregunta núm. 702/17, relativa a la puesta en marcha de un proyecto de atención integral a las familias 11926

Pregunta núm. 703/17, relativa a las medidas llevadas a cabo para ordenar y actualizar los recursos disponibles para las personas con discapacidad 11926



3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 79/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación no universitaria durante el presente curso escolar (BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016) 11926

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2208/16, relativa a la obligatoriedad de pagar actividades extraescolares para acceder al servicio de comedor escolar (BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016) 11927

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2297/16, relativa a eficiencia energética en centros educativos (BOCA núm. 126, de 21 de diciembre de 2016) 11928

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 50/17, 51/17, 52/17, 53/17, 54/17, 55/17, 56/17, 57/17, 58/17, 59/17, 60/17, 61/17, 62/17, 63/17, 64/17 (BOCA núm. 129, de 13 de enero de 2017), 76/17, 77/17, 78/17, 79/17, 80/17, 81/17, 82/17, 83/17, 84/17, 85/17, 86/17, 87/17 y 88/17, relativas a becas de comedor en diferentes CEIP de Zaragoza (BOCA núm. 130, de 23 de enero de 2017) 11928

- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 124/17, relativa a necesidades de escolarización en la localidad de Binéfar (BOCA núm. 130, de 23 de enero de 2017) 11928
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 125/17, relativa a construcción de colegios públicos en Zaragoza (BOCA núm. 130, de 23 de enero de 2017) 11929
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 245/17, relativa al servicio de comedor escolar en la población de Pinsoro, perteneciente al centro rural agrupado Luis Buñuel (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017) 11929
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 246/17, relativa a la seguridad de las instalaciones educativas de la población de El Bayo, pertenecientes al centro rural agrupado Luis Buñuel (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017) 11929
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 268/17, relativa a las convocatorias de subvenciones para los programas de educación de personas adultas y de los programas de cualificación inicial (PCI) (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017) 11929
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 276/17, relativa a la atención de niños diabéticos en centros educativos (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017) 11930
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 361/17, relativa a los parques culturales de Aragón (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017) 11930
- Respuesta escrita conjunta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y el Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 388/17, relativa al incremento del gasto farmacéutico de receta y de farmacia hospitalaria (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017) 11930
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 407/17, relativa a las actuaciones de urgencias para conservar la torre de Santía entre los términos municipales de Ejea y Erla (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017) 11931
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 409/17, relativa a oposiciones de secundaria (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017) 11931
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 418/17, relativa a la licitación del nuevo colegio del municipio de Alfajarín (BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017) 11931
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 420/17, relativa a las elecciones de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting (BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017) 11932
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 421/17, relativa a las elecciones de las federaciones deportivas aragonesas (BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017) 11932
- Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 513/17, relativa al diagnóstico de la situación de la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de igualdad en nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11932
- Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 521/17, relativa al pago de las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11932
- Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 522/17, relativa a la renovación del contrato para el mantenimiento de jardines, a través de los centros especiales de empleo, en la provincia de Teruel (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11933
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 532/17, relativa al cumplimiento de la PNL núm. 143/16 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11933
- Respuesta escrita conjunta del la Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 551/17, 556/17, 557/17 y 560/17, relativas a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en los C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, Ejea, Jaca y Tarazona correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11933
- Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 575/17, relativa al personal del IES Torres de los Espejos (Utebo) (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 11933
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 596/17, relativa a la situación laboral de la plantilla de la residencia de mayores de Utrillas (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) . . 11934

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 615/17, relativa al estudio de la afección en los tiempos de recorrido de las paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11934

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 621/17, relativa al estudio de las necesidades de paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017) 11934

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 11935

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo 11935

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo 11935

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 11935

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte 11935

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales 11936

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo 11936

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno. 11936

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno. 11936

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2017. 11937

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 148/17, sobre el impulso a la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 148/17, sobre el impulso a la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno del Estado español a:

1.1. Iniciar las acciones de mejora de la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, en el plazo de un mes, a partir de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, garantizando la ejecución de los 333 millones de euros comprometidos inicialmente para los próximos años y que finalice en el año 2020 y se anticipen en 2018 todos los proyectos para invertir la licitación y aprobación de la doble vía Sagunto-Teruel-Zaragoza, así como el acondicionamiento de la línea Huesca-Canfranc-Olorón.

1.2. Adaptar a medio plazo la actual línea Sagunto-Teruel-Zaragoza como eje fundamental del corredor Cantábrico-Mediterráneo y de vertebración del territorio aragonés junto con la línea Huesca-Canfranc-Olorón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

2.1. Impulsar un pacto entre las Comunidades Autónomas afectadas para reivindicar conjuntamente todo lo señalado en el punto anterior.»

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 160/17, sobre plan de restitución del embalse de Almudévar.

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plan de restitución del embalse de Almudévar solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Embalse de Almudévar supone una importantísima afección al término de Almudévar, con 1500 Ha que dejarán su producción agrícola para siempre, perjudica a su Cooperativa Agrícola, que verá disminuida su producción, causará un impacto en los servicios relacionados con la agricultura (talleres, comercios), incluso a la memoria colectiva de todo el pueblo inundando la ermita de Sto. Domingo, motivos más que suficientes para que se lleve a cabo restitución justa.

Sin embargo, hasta este momento, la Confederación Hidrográfica del Ebro no ha mostrado el más mínimo interés en desarrollar Planes de Restitución incluso los ya redactados como en el caso del embalse de Montearagón.

Pese a las numerosas solicitudes presentadas, reclamando la inclusión de un «Plan de restitución» justo para los municipios afectados por el proyecto del embalse en Almudévar, continúa avanzando toda la tramitación por parte de la Administración General del Estado de dicha infraestructura sin que se dé una solución a esta demanda.

Recordamos que las propias Cortes de Aragón, en la Comisión de Medio Ambiente celebrada el pasado 18 de febrero de 2011, acordaron en coherencia con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (artículo 130.4); con los artículos 32 y 62 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, así como con las Bases de la Política del Agua en Aragón; instar al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno Central (titular de la competencia sustantiva) para impulsar la aprobación de Planes de Restitución Territorial de todas las obras hidráulicas de interés general realizadas, en ejecución o pendientes de ejecución desde 1999; elaborando un Calendario de Actuaciones y comprometiendo la financiación de las administraciones competentes. Para ello deberá buscarse el acuerdo entre todas las administraciones intervinientes y la representación de los habitantes y territorio afectados y, para los nuevos proyectos, garantizando la simultaneidad de las restituciones y la ejecución de las obras.

2. Estudiar, en coordinación con el Gobierno de España, la elaboración de Planes de Actuación que recojan las medidas de restitución y desarrollo socioeconómico necesarias a causa, tanto de los proyectos hidráulicos ejecutados con anterioridad a la modificación de la Ley de Aguas de 1999, como del «coste de expectativas» y afecciones producidas por los proyectos no ejecutados pero que han estado incluidos en la planificación o programación pública.

3. Solicitar al Gobierno de España, en consonancia con las resoluciones aprobadas en esta cámara, que la ejecución de dichos planes se encomienden, en su caso, a la Comunidad Autónoma de Aragón, realizando el seguimiento de los mismos en el marco de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua y en las ponencias correspondientes de la Comisión del Agua de Aragón.»

Posteriormente, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 369/13, sobre la paralización de la licitación de las obras del embalse de Almodóvar, también acordó realizar las gestiones necesarias para que se procediese a iniciar la redacción de los proyectos del plan de restitución territorial del embalse de Almodóvar.

Por todos estos motivos presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que se aprueben, conforme a lo contemplado en la normativa legal vigente, los proyectos del plan de restitución territorial del embalse de Almodóvar, a la mayor brevedad posible, dotándolos de las partidas presupuestarias correspondientes y se ejecuten de forma simultánea a la realización de las obras del pantano.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 161/17, sobre mejora de la competitividad de las empresas aragonesas fomentando el intraemprendimiento o emprendimiento corporativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejora de la competitividad de las empresas aragonesas fomentando el intraemprendimiento o emprendimiento corporativo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si hay un problema que preocupa a las empresas, grandes y pequeñas, públicas y privadas, es su estancamiento, el agotamiento de sus modelos de negocio.

Las evidencias demuestran que hoy por hoy los ciclos de éxito empresarial son cada vez más cortos y que seguir obteniendo buenos resultados está relacionado con su creatividad y capacidad de emprendimiento.

En general cuando se habla de emprendimiento se piensa en el trabajador autónomo, en una persona que tiene capacidad para identificar oportunidades de negocio, de valorar los riesgos y poner en marcha nuevos proyectos, y obviamos que dentro de las empresas son cada vez más necesarios los emprendedores, empleados que se sienten identificados con la cultura de la empresa, con sus objetivos, y que sienten el compromiso de aportar ideas y emprender dentro de la empresa, lo que se llama emprendimiento corporativo o intraemprendimiento y que no es otra cosa que innovar promoviendo medidas que apuesten por el desarrollo del talento interno.

Según el informe del Foro Económico Mundial y el Observatorio Global de la Actividad Emprendedora presentado en diciembre de 2016 el emprendimiento corporativo está poco desarrollado en España, sólo el 2,5% de los trabajadores entre 18 y 64 años se involucran en la puesta en marcha de actividades de intraemprendimiento frente al 13,5% de media en otros países europeos. Asimismo, según este informe, el emprendimiento corporativo se relaciona positivamente con la competitividad, por cada aumento del 2,5% de la tasa de intraemprendimiento de un país sube un punto su competitividad. También se relaciona con productos procesos y servicios más innovadores.

De la lectura del informe se puede concluir que en España hace falta más intraemprendimiento.

Consideramos que Aragón tiene entre sus fortalezas económicas el capital humano, el talento, y la capacidad innovadora y por ello creemos que, siguiendo la estela iniciada por el País Vasco, debe estar entre las primeras Comunidades Autónomas que impulsen el emprendimiento corporativo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. El Gobierno de Aragón, junto con el sector empresarial, promueva e impulse un programa orientado a formar y apoyar a las empresas, públicas y privadas, que quieren explorar la ampliación o transformación de su negocio promoviendo el emprendimiento corporativo.

2. El Gobierno de Aragón diseñe un marco de políticas que favorezcan nuevas iniciativas empresariales competitivas y sostenibles a través de la promoción y capacitación del talento individual que tienen las empresas, facilitando un marco de acompañamiento experto y con referencias de éxito de otras empresas.

3. Desde Aragón Emprende se diseñe un modelo de proceso específico para que las empresas puedan detectar el talento individual y la capacidad emprendedora de empleados que quieran participar en proyectos de innovación de la empresa.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 163/17, sobre el expediente de regulación de empleo previsto en Ibercaja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente Proposición no de Ley sobre el expediente de regulación de empleo previsto en Ibercaja, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2010, en un momento en el que se iniciaba un proceso de reestructuración del sistema financiero centrado en las cajas, varias iniciativas políticas instaban al Gobierno de Aragón a defender la naturaleza jurídica de las cajas «frente a cualquier modificación legal» que permita bancarizarlas. Se ponía el acento en la defensa de las competencias autonómicas y se recordaba el papel de las cajas de ahorros aragonesas a la hora de canalizar gran parte del ahorro de los aragoneses y favorecer el desarrollo de Aragón mediante su «colaboración» con las Administraciones públicas.

En esa misma línea también se aprobó por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, celebrado el pasado mes de febrero de 2012, una moción, para expresar su deseo de que en el proceso de fusión emprendido por Ibercaja con Caja3 se pudiera mantener el domicilio fiscal de la entidad en Zaragoza, así como el grueso de la obra social y que se mantenga el número de trabajadores y trabajadoras en Aragón, así como se expresó el deseo de que se conserven todos los puestos de trabajo en este proceso de fusión.

Por todo lo anterior y ante el anuncio realizado por parte de la dirección de Ibercaja, de que en una nueva reestructuración está previsto el cierre de 160 oficinas de la entidad en toda España, y un posible Expediente de Regulación de Empleo que afectaría a casi 700 empleados de la misma se presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno de las Cortes de Aragón acuerda manifestar su rechazo el Expediente de Regulación de Empleo previsto en Ibercaja, manifiesta su solidaridad con la plantilla e insta al Consejo de Administración de Ibercaja a que, en colaboración con la representación sindical, busque otras alternativas que no supongan la destrucción de puestos de trabajo.

Zaragoza, 25 de abril de 2017.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
El Portavoz del G.P. Mixto
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante las correspondientes Comisiones, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes /el Grupo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 154/17, sobre el helicóptero medicalizado del 112, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido

en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el helicóptero medicalizado del 112, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del servicio 112 del Gobierno de Aragón, se cuenta con dos helicópteros de transporte sanitario y de emergencias que prestan sus servicios en horas diurnas los 365 días del año. Las dos aeronaves se encuentran en el Aeropuerto de Teruel y en la Base Militar de Zaragoza.

El Gobierno de Aragón, consciente de la dificultad que entraña la atención a las personas en situaciones de emergencia en nuestro extenso territorio y con una orografía compleja, sabiendo que muchas vidas pueden depender del tiempo de respuesta para ser tratados en un hospital y/o por profesionales especializados, apostó por la puesta en marcha de este servicio de transporte medicalizado que, a día de hoy, podemos afirmar que ha salvado centenares de vidas. Se ha convertido en un servicio altamente valorado por la población que vive fuera de los entornos urbanos más poblados y su necesidad es hoy es incuestionable.

En los últimos años vienen haciendo alrededor de 300 vuelos. Son activados desde el Centro Coordinador de Emergencias 112 SOS Aragón, que moviliza los recursos y efectivos precisos ante las distintas emergencias que se generan. En cada vuelo viajan un piloto, un auxiliar de vuelo, un médico y un ATS. Los helicópteros se encuentran en configuración medicalizada de emergencia sanitaria y completamente equipados con instrumental médico, camilla, gases medicinales, material fungible, fármacos, férulas, sondas, respirador automático, desfibrilador, etcétera. Son activados por motivos de enfermedad, intervenciones por accidentes de tráfico, por accidentes deportivos... En muchos casos para llevar a cabo traslados primarios de personas enfermas o accidentadas hasta al hospital de referencia y en ocasiones también para trasladar enfermos de un hospital a otro.

Además, desde septiembre de 2015 el helicóptero de Teruel cuenta con una incubadora que consiste en un equipo de cuidados intensivos cerrado para el transporte de niños prematuros y recién nacidos.

En los últimos años, este servicio de helicópteros medicalizado sea venido costeando por las Comarcas, desde el Fondo de Cohesión Comarcal ubicado en la sección 26. Ante la tramitación de los presupuestos para 2017 hemos detectado que ha desaparecido la partida presupuestaria que para tal fin alcanzaba los dos millones de euros. Este Grupo Parlamentario le preguntó al consejero de Presidencia por la ausencia de esta partida y por la nueva ubicación de los fondos para costear el servicio de los helicópteros y no se obtuvo respuesta, con lo cual, nuestra preocupación es máxima ante la posible desaparición del mismo, esencial para salvar vidas del territorio aragonés como pocos otros servicios.

Además, la prórroga del último contrato acaba en mayo y no se conocen noticias sobre las intenciones del Gobierno a este respecto. Debiera ya haber salido a contratación el servicio para llegar a tiempo.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón valoran especialmente la apuesta que durante 17 años el Gobierno de Aragón ha venido haciendo por el servicio de transporte sanitario y de emergencias prestado por los helicópteros medicalizados, contribuyendo a la supervivencia de muchas personas que han sufrido problemas de salud importantes en el territorio aragonés.

Asimismo, las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón su compromiso para mantener y en todo caso mejorar este servicio, garantizando las partidas presupuestarias necesarias para tal fin, en este y sucesivos ejercicios.

En Zaragoza, a 18 de abril de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 155/17, sobre la actividad a desarrollar para concluir el proceso de establecimiento de la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la actividad a desarrollar para concluir el proceso de establecimiento de la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público de Aragón, actualmente en fase de borrador, contempla la aprobación en nuestra Comunidad de servicios de Administración Electrónica obligando al desarrollo, mejora, implementación e interconexión de una serie de herramientas informáticas entre las que se encuentran las siguientes: Portafirmas electrónico, sistema de almacenamiento y verificación de documentos, sistema de compulsión electrónica, entorno de tramitación telemática, servicio de notificaciones telemáticas, portal de monitorización de aplicaciones, pasarelas de pago, firma e identificación electrónica, punto de acceso único a los servicios digitales, carpeta ciudadana, archivo electrónico, servicios de verificación de datos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, y registro de apoderamientos.

Por otra parte, el Gobierno ha manifestado de forma reiterada su voluntad de favorecer la innovación por todos los medios posibles con el fin de aumentar la competitividad global de Aragón en todos los ámbitos.

Sin perjuicio de otras, una de las formas de fomentar la innovación es la compra pública innovadora

Por lo expuesto, ese Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo el desarrollo, mejora, implementación e interconexión de las herramientas informáticas requeridas para el pleno funcionamiento de la Administración Electrónica por medio de programas de compra pública innovadora en sus dos modalidades, tanto de Compra Pública de Tecnología Innovadora como de Compra Pública Precomercial.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 156/17, sobre la colaboración con otras Comunidades Autónomas en materia investigadora, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la colaboración con otras Comunidades Autónomas en materia investigadora, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, RIS3 Aragón, en la búsqueda de un desarrollo basado en el conocimiento, sugiere la concentración de las acciones de fomento en aquellos sectores que posean ventajas competitivas y amplio potencial para la excelencia diferenciadora.

Con el fin de delimitar dichos sectores, la RIS3 Aragón estableció una serie de parámetros de selección con el objeto de conseguir un cuadro suficientemente ilustrativo que permitiese una comparación eficaz de los distintos sectores. Dichos parámetros, tanto cuantitativos como cualitativos, hacían alusión a la existencia de masas críticas, al dinamismo empresarial, a la consolidación de clústers dinámicos, a la presencia de grupos e institutos de investigación y al potencial innovador, entre un amplio elenco de otras muchas características.

A la vista de este análisis, la RIS3 Aragón seleccionó como más interesantes los sectores relativos a la fabricación de material de transporte, las industrias de

energía y agua, y la industria de alimentación y bebidas.

Por otra parte, el Pacto de la Ciencia, en su voluntad de situar a Aragón en la economía del conocimiento, plantea, entre las líneas de actuación de su hoja de ruta, la de participar en la generación de núcleos de innovación conjuntos, a través de acuerdos entre diversas Comunidades Autónomas, aprovechando para ello cualquier tipo de alianza que pueda establecerse, y las ya existentes a través del Campus Iberus de Excelencia Internacional

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante esta Comisión, un programa de acciones encaminadas a la realización de proyectos de investigación llevados a cabo de forma conjunta por institutos de investigación aragoneses y de otras Comunidades Autónomas, y que incidan en los sectores relativos a la fabricación de material de transporte, las industrias de energía y agua, y la industria de alimentación y bebidas.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 157/17, sobre regadíos sociales de los pozos de Singra y Villafranca del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre regadíos sociales de los pozos de Singra y Villafranca del Campo solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el proceso de Concentración Parcelaria en regadío en los municipios que integran la Comunidad de Regantes de los Pozos de Singra, una vez cumplidos los trámites pertinentes recogidos en la Ley Vigente.

2. Incluir en el presupuesto del 2016 una partida destinada a la elaboración del proyecto de Modernización de Regadíos de los Pozos de Singra, siempre que haya un compromiso previo de los agricultores de aceptación de la obra y pago del canon de uso.»

En marzo de 2017 la Comunidad de Regantes cumplió los trámites acordados con el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, fijados en reunión mantenida con el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 77/15-IX y aceptando que la Comunidad de Regantes ha cumplido con su cometido y apostando por el desarrollo de este proyecto en la Comarca turolense del Jiloca, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el proceso de Concentración Parcelaria en regadío en los municipios que integran la Comunidad de Regantes de los Pozos de Singra, una vez cumplidos los trámites pertinentes recogidos en la legislación vigente al respecto.

2. Establecer en el ejercicio 2017 una partida destinada a la elaboración del proyecto de Modernización de Regadíos de los Pozos de Singra, incluyendo una valoración del precio del canon de uso del agua y un detalle de las fases a llevar a cabo para su completa finalización y puesta en marcha.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 158/17, sobre el puente de la A-132 en el pantano de la Peña, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el puente de la A-132 en el pantano de la Peña, solicitando su tramitación ante la comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cerca de 30 kilómetros de la A-132 (Huesca-Puente La Reina) entre Concilio y el Puerto de Santa Bárbara sigue siendo uno de los tramos más inseguros de la red de carreteras del Alto Aragón. Al sinuoso y obsoleto trazado, salpicado de constantes curvas y peligrosos cambios de rasante, se une el riesgo de des-

prendimientos en la zona entre el Pantano de la Peña y el puente de Murillo.

Este tramo de la A-132 quedó fuera de la reforma integral de la carretera iniciada a principios de los años 90. La moción de censura y el consiguiente cambio de gobierno en la Diputación General de Aragón en 1993 supusieron la paralización del proyecto. De esta forma, quedó sin arreglar este tramo, a la sazón el más complicado por la orografía del terreno. La carretera conserva así buena parte de su trazado original, que data de principios del siglo XX, poco adecuado al tráfico actual, sin arcones y sin escapatorias en la mayoría de las curvas. Esta carretera fue la antigua N-240 hasta que la reforma del Puerto de Monrepós hizo que pasase a titularidad del Gobierno de Aragón. El tráfico se ha resentido desde entonces, pero aún son muchos los camiones que la utilizan para evitar la fuerte pendiente de Monrepós, lo que aumenta su peligrosidad dado lo estrecho y sinuoso de la vía. La creciente actividad turística de la zona del río Gállego ha supuesto un uso más intenso del tramo mencionado, siendo además la alternativa de tránsito al Puerto de Monrepós en casos de problemas de tráfico o por razones climatológicas. Desde 1993, apenas se ha conseguido la reforma del firme y la colocación de sistemas de contención en algunos de los puntos más sensibles a los desprendimientos.

En el punto kilométrico 45, de esta A-132 en el término municipal de las Peñas de Riglos, en Santa María de la Peña, se encuentra el Puente metálico construido a raíz de la construcción del Pantano de la Peña.

Las obras del pantano se llevaron a cabo entre los años 1.904 y 1.913. Este ambicioso proyecto fue dirigido por el ingeniero Severino Bello Poeyusan y además de las obras propias del pantano, tuvo que proyectar unos pocos kilómetros para las variantes de la carretera —en aquellos momentos de primer orden pues era la carretera de Francia por Aragón— así como del camino ferroviario de la línea Tardienta-Jaca ya que quedarían anegadas por el propio pantano que se construía.

Con esta obra se trataba de salvar el embalse por un punto más angosto, apoyando estribos en una orilla del río Gállego, junto a la vieja carretera y el otro aprovechando una isleta de tierra firme en la otra orilla. Severino Bello proyecta un puente muy al uso de la época, de tramo recto que apoya en tres pilas de hormigón revestidas de sillares de piedra caliza averrugada y que obtenía de una cantera cercana. Es un puente metálico de acero con viga en celosía de cuatro secciones cuyo primer tramo, más corto, es en forma de U y los restantes en cajón. Aunque con herrumbre en la mayoría de su estructura, mantiene en buen estado sus partes: perfiles y pletinas formando vigas de alma llena y nudos bien acoplados con sus platabandas, cartabones y chapas perfectamente ensamblados y cosidos con remaches de acero. Los cordones laterales se refuerzan con vigas verticales o palastros a los que se adhiere una red tupida de pletinas en celosía así como el techo arriostrado del mismo modo con vigas que apoyan en los cordones superiores y un cruzamiento de perfiles en L dibujando cruces de San Andrés; el gálibo se aproxima a los 6 metros. La parte inferior se cubre con cuarterones de acero debidamente remachados y adosados a vigas en forma de L

y sobre esta plataforma se echa la solera de hormigón y la capa asfáltica. Las luces de los vanos adintelados son de 50+62,50+50+18,75 metros y la altura desde rasante hasta arranque de pila central es de 36 metros. Los estribos son de hormigón con cubierta exterior de sillar calizo. La longitud del puente con estribos es de 200 metros y el ancho es de 4,10 metros hasta barandillas; no dispone de viales peatonales.

En el año 2009 y debido al intenso tráfico que se sigue produciendo en esta calzada, la Diputación General de Aragón encarga un estudio de comportamiento de la estructura ante el soporte o aguante de elevadas cargas. Actualmente y como el tablero es angosto, se permite la circulación alternando el sentido, pero evitando el tránsito de más de un camión sobre el tablero y limitando la MMA a 60 toneladas o 12 toneladas por eje.

En el *Heraldo de Aragón* de fecha 21.04.2011 se daba la noticia del ensanchamiento de tablero y hasta del presupuesto, cifrado en 1,20 millones de euros y se dice: [...] Fuentes del departamento de Obras Públicas de la DGA explicaron que, según el proyecto elaborado, está previsto que la nueva calzada tenga una anchura de 7 metros, que incluye dos carriles de 3 metros cada uno y sendos arcenes de 0,50. De momento, no se han fijado fechas ni plazos para su ejecución [...] A día de hoy sigue empeorando su estado.

Actualmente, este emblemático puente que une Huesca y Puento la Reina, por las comarcas de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca y Jacetania, presenta una grave situación de deterioro.

Es evidente que el puente del pantano de la Peña posee un destacado valor (cultural y estratégico) y que actualmente su estado no es bueno y merece actuación por parte del Gobierno de Aragón

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar los estudios técnicos acerca del estado del Puente del Pantano de la Peña.
2. Realizar las actuaciones que procedan, sin desvirtuar el elemento original, para asegurar su buen estado de conservación, seguridad y aspecto.

Zaragoza, a 11 de abril de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 159/17, sobre el impulso al eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre el impulso al eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT), aprobado por el Gobierno de España en julio de 2005, incluía, entre sus diversas opciones estratégicas, la Red Ferroviaria de Altas Prestaciones de ejes de primer nivel de carácter transversal, con el objetivo de favorecer una mejor vertebración del territorio.

El corredor Cantábrico-Mediterráneo era uno de estas líneas y pretendía, por tanto, convertirse en uno de esos ejes mediante una línea de altas prestaciones y tráfico mixto uniendo, a través de Teruel, Valencia, Aragón, La Rioja, Navarra, el País Vasco y Cantabria. El propio documento indicaba que una vez finalizadas todas las actuaciones propuestas en el Estudio Funcional del corredor Cantábrico-Mediterráneo, se dispondría de una nueva infraestructura incluyéndose en la Red Transeuropea de Transporte, y de este modo se pretendía su construcción de tal forma que fuera compatible con los trenes que recorren Europa. Por ello, el corredor dispondría de doble vía ancho internacional (1.435 mm), electrificación a 25 kVAc y sistema de control ERMETS.

Sin embargo, desde su presentación oficial, el 4 de noviembre de 2009, en Zaragoza por el entonces ministro de Fomento, José Blanco, todos los tramos siguen en periodo de estudios informativos o proyectos. No han comenzado las obras pertinentes y en diversas reuniones mantenidas entre varias de las administraciones públicas implicadas, se ha hecho público por parte del Gobierno de España, que las inversiones para esta línea quedan reducidas a «simples arreglos y una mejora de la plataforma actual», muy alejado, por tanto, de las pretensiones iniciales.

Dado que los Presupuestos Generales del Estado para este año están próximos a su presentación, tal y como ha afirmado el propio Presidente del Gobierno de España y que Teruel sería uno de los territorios que podría verse beneficiado, directamente, por el desarrollo de este eje ferroviario, presentamos la siguiente propuesta:

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para:

— Instar al Gobierno de España a retomar la iniciativa política del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, agilizando y dando celeridad en todos los trámites (estudios previos, estudios informativos, proyectos constructivos) previos a la licitación de los tramos correspondientes a este corredor ferroviario de altas prestaciones y tráfico mixto de mercancías y pasajeros, estableciendo un programa de actuaciones para culminar este proyecto en el periodo de tiempo más breve posible.

— Reclamar al Gobierno de España que incluya en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado

las partidas económicas correspondientes para llevar adelante, con toda la celeridad posible, los trámites e inversiones necesarios.

— Solicitar al Gobierno de España que esta línea ferroviaria contemple las altas prestaciones y tráfico mixto en su integridad, desde Valencia hasta Santander.

2. Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que establezca, a la mayor brevedad posible, los contactos políticos oportunos con las respectivas comunidades autónomas concernidas para poder conformar un «grupo de apoyo» a este eje ferroviario.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy el Altoaragón es la única provincia de España sin equipamiento público de resonancia magnética, y por tanto el hospital de San Jorge, el único hospital de todo el país de sus características que no dispone de dicho servicio.

La resonancia magnética puede ayudar a localizar con mejor precisión anomalías en el organismo, muchas veces es únicamente a través de este examen que se logra llegar al origen de una enfermedad, es fundamental para diagnosticar correctamente las lesiones musculares.

El Plan de renovación tecnológica del Departamento de Sanidad no prevé la dotación de esta infraestructura para el Hospital San Jorge de Huesca, ni para ningún otro hospital de la provincia de Huesca, en el ejercicio 2017, ni en ejercicios futuros.

La dotación de esta infraestructura es importante no sólo para garantizar la calidad sanitario de los ciudadanos del Altoaragón, sino para favorecer el equilibrio territorial evitando desplazamientos innecesarios a pacientes de la provincia de Huesca y la mejor atención a turistas, deportistas y visitantes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar al Hospital San Jorge de Huesca de un equipo de Resonancia Magnética, garantizando la calidad de la asistencia sanitaria a los usuarios de la provincia de Huesca y evitando desplazamientos a los pacientes.

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 49/17, relativa al fomento de la investigación agroindustrial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa al fomento de la investigación agroindustrial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una de las cuatro Comunidades Autónomas españolas más potentes desde el punto de vista agrario. Sin embargo, en materia de agroindustria está situada entre la undécima o duodécima Comunidad. Semejante desnivel pone de manifiesto que el valor añadido a los productos del campo aragonés se realiza básicamente fuera de nuestra Comunidad.

Para cambiar esta situación, y acomodar lo más posible su potencia agroindustrial a su potencia agraria, se precisan acciones y circunstancias de muy variada naturaleza, pero una de ellas, de indiscutible importancia y trascendencia, es la investigación relativa a los productos del campo y a su manipulación industrial

Aragón cuenta para este tipo de investigación con el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, el Laboratorio Agroalimentario y el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, adscritos al Gobierno de Aragón; la Estación Experimental de Aula Dei y el Instituto Pirenaico de Ecología, pertenecientes ambos al Consejo Superior de Investigaciones Científicas; el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, dependiente del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos; y la Fundación del Parque Científico Tecnológico Aula Dei.

La suma de estos centros, con apoyo de importantes infraestructuras técnicas, documentales y de superficies para la experimentación, hace que este conjunto conforme uno de los complejos de investigación científica más importantes del país en su campo de actuación. Las buenas relaciones entre los organismos y la existencia de grupos de investigación entrelazados fomentan las sinergias en todos los frentes de actuación, gozando como conjunto de un fuerte potencial de crecimiento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de fomento de la investigación agroindustrial en lo que resta de legislatura?

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 50/17, relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2014 se presentó la última versión de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón ante el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España y posteriormente ante la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, conforme a los requisitos y fases determinados por la

propia Comisión. Habiendo obtenido el visto bueno de ambas instancias, fue aprobada posteriormente por el Gobierno de Aragón.

La RIS3 Aragón definió tres prioridades estratégicas relacionadas con la conectividad, la eficiencia de los recursos y el bienestar y la calidad de vida; seleccionó la nanotecnología, los nuevos materiales y las nuevas tecnologías de producción como tecnologías facilitadoras esenciales para Aragón; y estableció un Plan de Acción basado en seis grandes líneas de actuación

El Gobierno de Aragón manifestó al principio de la legislatura la conveniencia de repensar el Plan de Acción, por considerarlo incompleto, y posteriormente la necesidad de evaluar el conjunto del plan por haber pasado ya dos años desde su elaboración y requerirlo así, además, la Comisión Europea, expresando al mismo tiempo la necesidad de incardinar en la RIS3 Aragón otras estrategias de innovación existentes en la actualidad, abriendo de esa forma la posibilidad de un replanteamiento de dicha Estrategia en mayor o menor extensión

Por otra parte, el Pacto por la Ciencia aboga, en el capítulo relativo al compromiso por la planificación y gobernanza, entre otras acciones, por una actualización de la misma en un aspecto muy concreto.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que piensa de desarrollar el Gobierno en la evaluación y actualización de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 51/17, relativa a los equipamientos comerciales de Aragón y el Plan General que los desarrolla.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a los equipamientos comerciales de Aragón y el Plan General que los desarrolla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La segunda revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón aprobada en 2014 es-

tablece el marco de actuación del Gobierno de Aragón en materia de promoción y dinamización del comercio minorista aragonés, marca sus objetivos estratégicos y los ejes, programas y acciones concretas, y además establece un sistema de seguimiento y evaluación continua del mismo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos comerciales y, en concreto, sobre el Plan General que los desarrolla?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 52/17, relativa a la política general sobre patrimonio aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente interpelación relativa a la política general sobre patrimonio aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inmatriculaciones efectuadas por la corporación de derecho privado, la ICAR (Iglesia Católica Apostólica y Romana), son muy numerosas, desde la reforma de la ley Hipotecaria de 1998 y la modificación, en 1998, del artículo 206 de dicha ley con el gobierno de Aznar, permitiendo un privilegio registral a la ICAR, para inmatricular, sin necesidad de acreditar título formal que ampare su derecho, solamente un certificado de dominio firmado por el mismo obispado. Esta ley se derogó en 2015. Estas acciones de inmatriculación son de un alcance grave, dada la magnitud y cantidad de bienes expoliados y apropiados indebidamente, que son de alto valor cultural, patrimonial y económico.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del gobierno en materia de patrimonio, en particular respecto a los bienes ubicados en Aragón e inmatriculados por la Iglesia Católica?

Zaragoza, a 26 de abril de 2017.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Podemos Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 19/17, dimanante de la Interpelación núm. 47/17, relativa a política general en relación con la protección del suelo rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 47/17, relativa a política general en relación con la protección del suelo rural, formulada por el diputado Nacho Escartín Lasierra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha el banco de tierras público en Aragón antes del verano, tal y como aprobamos en las Cortes de Aragón hace más de 1 año con la PNL 50/2016.

Zaragoza, a 25 de abril de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación, para su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 46/17, formulada por la Diputada D.ª Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Que el plazo para la presentación de solicitudes en la convocatoria de ayudas para la Rehabilitación que próximamente el Departamento de vertebración, movilidad y vivienda convocará sea como mínimo de dos meses.

— Crear en el plazo de 6 meses el Registro de evaluación de edificios de Aragón.

Zaragoza, 25 de abril de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 21/17, dimanante de la Interpelación núm. 48/17, relativa al aprovechamiento de recursos naturales en el medio rural, para su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el

artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 48/17, relativa al aprovechamiento de recursos naturales en el medio rural, formulada por el Diputado D. Ramiro Domínguez Bujeda, presenta para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente

MOCIÓN

Instar al Gobierno de Aragón a poner los recursos necesarios para fomentar el aprovechamiento de la poda y el uso de los recursos naturales para generar riqueza en el medio rural.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 692/17, relativa al servicio de helicópteros medicalizados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de helicópteros medicalizados.

ANTECEDENTES

El Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2017 enviado por el Gobierno de Aragón, no incluye la partida presupuestaria destinada al servicio que prestan los helicópteros medicalizados del 112 para atender urgencias médicas y accidentes. A ello se añade, además, la próxima finalización del contrato en cuestión, sin haberse procedido a la licitación de uno nuevo.

PREGUNTA

¿De qué manera tiene previsto el Gobierno de Aragón dar continuidad a la prestación del servicio de los helicópteros medicalizados, que actualmente no disponen de partida económica concreta en el proyecto de presupuestos de 2017?

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 704/17, relativa al servicio de atención telefónica del 112.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de atención telefónica del 112.

ANTECEDENTES

El servicio de atención telefónica del 112 es esencial para resolver gran cantidad de incidentes y emergencias que acontecen en nuestra Comunidad Autónoma. En el año 2013 se introdujeron modificaciones en el contrato empeorando la situación laboral de los trabajadores. En noviembre de 2016, es una nueva empresa (FERROVIAL) la que gestiona este servicio, que asumió tal cual, y que ahora pretende minorar los sueldos o aumentar las horas de trabajo de los empleados, o contratando nuevos trabajadores en situación precaria. Nos preocupa especialmente que este servicio se atienda con la debida calidad al objeto de que esta situación no repercuta en la prestación del mismo.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno de Aragón intermediar para solventar la problemática de la situación laboral a la que se están viendo sometidos los trabajadores del servicio de llamadas del 112, y garantizar la calidad del mismo?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 705/17, relativa al pago de las becas de comedor a los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pago de las becas de comedor a los centros educativos.

ANTECEDENTES

Los/as alumnos/as que obtuvieron una beca de comedor para el curso escolar 2016/2017 hacen uso de este servicio de forma gratuita desde el comienzo del mismo. Sin embargo, el gasto real por el servicio de comedor debe ser abonado por los centros educativos a la espera del pago del concepto de la beca por parte del Departamento, el cual no ha desembolsado cuantía alguna con el curso escolar casi finalizado, con el consiguiente trastorno económico para los colegios.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Departamento abonar a los centros educativos las cuantías económicas correspondientes a las becas de comedor escolar?

Zaragoza, a 21 de abril de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 706/17, relativa a la seguridad respecto al pantano de Yesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad respecto al pantano de Yesa.

ANTECEDENTES

Diversas personas expertas independientes y de reconocido prestigio universitario y científico están denunciando los graves problemas de seguridad en el proyecto del recrecimiento de Yesa. Unas obras que no se detienen y que suponen un grave problema de seguridad que afectaría a todos los pueblos y ciudades situados en torno al pantano.

Ante estos avisos desde el mundo científico y universitario, con difusión en distintos medios aragoneses, desconocemos si el Gobierno de Aragón está actuando para asegurar la salud y seguridad de los aragoneses ante este riesgo inasumible. Recientemente el Gobierno de Navarra ha propuesto al Estado central elaborar un dictamen sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa en el seno de una comisión con la participación de personas expertas independientes y de reconocido prestigio internacional

en riesgos geológicos asociados a grandes obras hidráulicas, además de representantes del Gobierno de Aragón, de las entidades locales afectadas y de las asociaciones interesadas.

PREGUNTA

¿Qué está haciendo el Gobierno de Aragón para asegurar la seguridad respecto al pantano de Yesa?

Zaragoza, a 21 de abril de 2017.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 707/17, relativa a la agricultura de conservación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la agricultura de conservación.

ANTECEDENTES

La agricultura de conservación es una muestra más de la evolución del sector primario. La agricultura de conservación consiste en sustituir las labores de preparación del suelo en cultivos extensivos por tratamientos con herbicidas de baja peligrosidad. La agricultura de conservación también es conocida como siembra directa o mínimo laboreo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a poner en marcha el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón alguna medida para apoyar institucionalmente la agricultura de conservación?

Zaragoza, 25 de abril de 2017.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 708/17, relativa a la Policía Local.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Policía Local.

ANTECEDENTES

La Ley de Coordinación de las Policías Locales de Aragón fija que la Comisión de Coordinación se convoque dos veces al año, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón convocar la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Aragón?

Zaragoza, a 25 de abril de 2017.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 709/17, relativa a transparencia entidades locales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a transparencia entidades locales.

ANTECEDENTES

Las entidades locales tienen la obligación de cumplir con la Ley de Transparencia y Participación ciudadana de Aragón, sin embargo, es cierto, que muchas no lo están haciendo al carecer de recursos materiales y humanos suficientes.

El pasado mes de Octubre de 2016, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una Proposición no de ley que instaba al Gobierno de Aragón a involucrarse y apoyar a las entidades locales para que puedan cumplir con la ley 8/2015 de 23 de marzo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han desarrollado y se van a desarrollar a lo largo del año 2017, para ayudar a las entidades locales a cumplir con las obligaciones de transparencia?

Zaragoza, 25 de abril de 2017.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 710/17, relativa a las políticas de cooperación al desarrollo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las políticas de cooperación al desarrollo.

ANTECEDENTES

La Cooperación al Desarrollo es un compromiso de los Gobiernos con los países menos desarrollados, para combatir las desigualdades existentes entre sociedades, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no apoya presupuestariamente las políticas destinadas a la Cooperación al Desarrollo?

Zaragoza, 25 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 711/17, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón con la juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al compromiso del Gobierno de Aragón con la juventud.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado en reiteradas ocasiones su compromiso con la Juventud aragonesa, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha cumplido el Gobierno de Aragón sus compromisos con la Juventud aragonesa?

Zaragoza, 25 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 712/17, relativa a la planta de biomasa de Ansó.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Em-

pleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la planta de biomasa de Ansó.

ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha hecho público el cierre de la planta de biomasa de Ansó.

La planta se puso en marcha en el año 2011 y contó con un importante apoyo del Gobierno de Aragón en forma de ayudas públicas para financiar la inversión.

La causa del cierre, que se plantea en principio como no definitivo, es la baja demanda de pellet, producto que se utiliza como combustible para determinado tipo de calderas.

En el Pleno del 15 de diciembre de 2016, el Grupo Popular presentó una proposición no de ley para, entre otras cosas, instar a la administración autonómica a planificar el impulso y promoción de las instalaciones de calefacción que utilizan la biomasa forestal como combustible y a valorar la posibilidad de implantar dichas instalaciones en edificios públicos. La proposición no de ley fue aprobada por el pleno de las Cortes de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Economía, Industria y Empleo en relación con la planta de biomasa de Ansó y respecto a la promoción de las instalaciones de calefacción que utilizan la biomasa forestal como combustible?

Zaragoza, 25 de abril de 2017.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 713/17, relativa a las medidas que la consejería de Economía, Industria y Empleo ha realizado para combatir el desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que su consejería ha realizado para combatir el desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa.

ANTECEDENTES

El desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa es una de las mayores lacras a los que nos enfrentamos como sociedad. La estabilidad de una situación que ha normalizado la precariedad y que se determina por decisiones políticas que han promulgado leyes que la ampara genera una situación que desde las administraciones públicas se debe combatir.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado para combatir el desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo?

Zaragoza, a 25 de abril de 2017.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 714/17, relativa a los criterios de selección de la convocatoria de bolsa de trabajo de empleo público de Orden PRE/423/2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, Vicente Guillén Izquierdo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de selección de la convocatoria de bolsa de trabajo de empleo público de Orden PRE/423/2017.

ANTECEDENTES

El día 10 de abril se publica en el BOA la Orden PRE/423/2017, de 23 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria para el acceso a la Bolsa de Trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de entidades locales aragonesas.

PREGUNTA

¿Qué finalidad tienen los criterios de selección de la convocatoria de bolsa de trabajo de empleo público establecidos en la Orden PRE/423/2017?

Zaragoza, 25 de abril de 2017.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 632/17, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil ha procedido a retirar su Pregunta núm. 632/17, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud,

formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 690/17, relativa al Plan de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Actualmente el Departamento de Sanidad se encuentra elaborando el Plan de Salud Mental habiéndose presentado varios borradores del mismo.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Sanidad no cuenta con el Colegio Profesional de Psicología de Aragón para trazar el Plan de Salud Mental?

Zaragoza, 18 de abril 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 691/17, relativa a la relación entre el Gobierno de Aragón y el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación entre el Gobierno de Aragón y el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

ANTECEDENTES

En 1995, el Gobierno de Aragón creó el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE), publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* mediante la Orden de 20 de abril de 1995 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón (BOA n.º 54).

Actualmente las funciones que desempeña son:

- Desarrollar las actividades propias de Registro de operadores para realizar la actividad de la Agricultura Ecológica en Aragón.
- Control y Certificación de los productos agroalimentarios acogidos al método de producción Agricultura Ecológica.
- La formación de materias de ámbito agroalimentario ecológico.
- La promoción genérica de la Agricultura Ecológica aragonesa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué convenio o relación existe actualmente entre el Gobierno de Aragón y el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica?

Zaragoza, 18 de abril de 2017.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 693/17, relativa al número concreto de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a ampliar en residencias para la tercera edad y personas dependientes, en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos So-

ciales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número concreto de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a ampliar en residencias para la tercera edad y personas dependientes, en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha anunciado la ampliación del número de plazas subvencionadas en residencias para la tercera edad y personas dependientes, en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el número concreto de plazas subvencionadas que el Gobierno de Aragón pretende ampliar en Residencias para la tercera edad y personas dependientes, en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe?

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 694/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado en sede parlamentaria que el Gobierno de Aragón ha desarrollado medidas para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para hacer efectivos los derechos

reconocidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad?

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 695/17, relativa a las medidas que se van a llevar a cabo para incrementar a la atención a las personas dependientes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se van a llevar a cabo para incrementar a la atención a las personas dependientes.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que se van a incrementar las medidas para la atención a las personas dependientes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a llevar a cabo, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para incrementar la atención hacia las personas dependientes?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 696/17, relativa a las medidas que se van a llevar a cabo para incrementar a la atención a las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se van a llevar a cabo para incrementar a la atención a las personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que se van a incrementar las medidas para la atención a las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a llevar a cabo, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para incrementar la atención hacia las personas con discapacidad?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 697/17, relativa a las actuaciones concretas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para la difusión del programa de Garantía Juvenil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones concretas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para la difusión del programa de Garantía Juvenil.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que está llevando a cabo distintas actuaciones para la difusión del programa de Garantía Juvenil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la difusión del programa de Garantía Juvenil?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 698/17, relativa a la Guía de recursos para la discapacidad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la *Guía de recursos para la discapacidad en Aragón*.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado en sede parlamentaria que se va a publicar una Guía de recursos para la Discapacidad en Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón se llevará a cabo la publicación de la Guía de recursos para la Discapacidad en Aragón?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 699/17, relativa al trabajo que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para el desarrollo y puesta en funcionamiento de la Ley de derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trabajo que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para el desarrollo y puesta en funcionamiento de la Ley de Derechos y Obligaciones de las personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que se está trabajando en la Ley de Derechos y Obligaciones de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué trabajos concretos se están llevando a cabo, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para el desarrollo y puesta en funcionamiento de la Ley de Derechos y Obligaciones de las personas con discapacidad?

¿Cuándo se prevé concluirán dichos trabajos?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 700/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para apoyar a los jóvenes con discapacidad que salen del sistema educativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para apoyar a los jóvenes con discapacidad que salen del sistema educativo.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado en sede parlamentaria que se están llevando medidas para apoyar y ayudar a los jóvenes con discapacidad que salen del sistema educativo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para apoyar y ayudar a los jóvenes con discapacidad que salen del sistema educativo?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 701/17, relativa al análisis de la propuesta presentada por Plena Inclusión Aragón, respecto al nuevo modelo de ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al análisis de la propuesta presentada por Plena Inclusión Aragón, respecto al nuevo modelo de ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que analizaría la propuesta presentada por Plena Inclusión Aragón, respecto al nuevo modelo de ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha analizado ya el Gobierno de Aragón la propuesta presentada por Plena Inclusión Aragón, respecto al nuevo modelo de ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual?

En caso de respuesta afirmativa, ¿a qué conclusiones ha llegado?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo va a proceder a realizar dicho análisis?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 702/17, relativa a la puesta en marcha de un proyecto de atención integral a las familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de un proyecto de atención integral a las familias.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se manifestó que se pretendía iniciar un proyecto de atención integral a las familias, y previamente, analizar la viabilidad del mismo a través de experiencias piloto, para valorar su alcance y repercusión.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón el análisis de la viabilidad de la puesta en marcha de un proyecto de atención integral a las familias?

En caso de respuesta afirmativa, ¿se va a poner en marcha el proyecto de atención integral a las familias?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevé se concluirá dicho análisis?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 703/17, relativa a las medidas llevadas a cabo para ordenar y actualizar los recursos disponibles para las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

tículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas llevadas a cabo para ordenar y actualizar los recursos disponibles para las personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado en sede parlamentaria que se van a ordenar y a actualizar los recursos disponibles para las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para ordenar y actualizar los recursos disponibles para las personas con discapacidad?

Zaragoza, 21 de abril de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 79/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación no universitaria durante el presente curso escolar (BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016).

Nuestro compromiso con la educación es incuestionable y, por esta razón, el nuevo curso está vinculado a la dignificación del sistema educativo, a la recuperación de la credibilidad con la educación pública como pilar fundamental, a la restauración del diálogo con los protagonistas que lo hacen caminar, y a la recuperación de las prestaciones perdidas en los últimos años.

Y un curso de vanguardia, de cambio de mentalidad, porque no solo hemos dado oxígeno a nuestra escuela pública para que se recuperara, sino que la hemos impulsado a propulsión con el motor de la innovación.

Este curso comenzó el proyecto piloto de escolarización anticipada a los 2 años en tres colegios públicos de Aragón (Calixto Ariño de Zaragoza, El Parque de Huesca y Pierres Vedel de Teruel) con el objetivo de atender a los centros con especial incidencia de alumnado con necesidades educativas.

El inicio de las clases estuvo marcado también por la innovación en las metodologías docentes para

potenciar las competencias artísticas. Como ejemplo, cinco colegios aragoneses estrenaron un nuevo modelo de innovación basado en la enseñanza musical para favorecer las habilidades comunicativas y la creatividad del alumnado a través del perfeccionamiento en la expresión artística. De este modo, se ayuda al desarrollo cognitivo, creativo e intelectual de los alumnos desde una edad temprana. Este programa es de potenciación musical y tiene como objetivo incentivar actitudes de escucha, de disfrute con lo que uno hace y con lo que otros hacen; fomentar el trabajo individual y el colectivo, elaborando un criterio propio desde la diversidad; y lograr que el alumnado sea protagonista del hecho de hacer música y que disfrute con ella. Permitirá también a los alumnos interesados conseguir cuando acaben la Educación Primaria el nivel elemental de música. Los centros que comienzan el curso con este currículo son CEIP El Parque de Huesca, CEIP Pierres Vedel de Teruel, CEIP Cuarte III de Cuarte de Huerva, CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros y CRA La Huecha de Magallón.

En este sentido, se comenzó también un currículo vinculado al deporte y a la salud que presentaremos próximamente.

Además, se implantó un programa de Pensamiento Computacional-Robótica que busca promover el pensamiento computacional y favorecer el desarrollo de inteligencias múltiples y creativas y que se impartirá en el colegio Cuarte 3. No se busca que los alumnos piensen como robots, sino que desarrollen estrategias para la resolución de problemas y organicen el pensamiento colaborativo. El objetivo es facilitar la toma de decisiones utilizando los avances tecnológicos en favor de los sociales. Para desarrollar el programa, en las clases se formularán problemas que permitan usar computadoras y otras herramientas para solucionarlos. También se organizarán datos de manera lógica, se analizarán y representarán mediante modelos y simulaciones, entre otras cuestiones.

79 colegios cuentan con tiempos escolares flexibles ligados a proyectos de innovación. Este programa facilita a los centros modelos flexibles que promueven la implantación de proyectos de innovación en las aulas y permite adaptar los tiempos escolares a las necesidades y características del propio centro, del alumnado, de las familias y del entorno en el que se encuentran. Todos los centros con tiempos escolares flexibles seguirán abriendo y cerrando a la misma hora, aunque tendrán una distribución distinta de sus clases. Los alumnos estarán en todo el periodo lectivo atendidos por profesores y no supondrá ningún coste ni para las familias ni para la Administración.

En cuanto a la competencia oral, se incorporaron al programa British Council de bilingüismo en inglés con currículo integrado tres colegios: Fraga 3, Zaragoza Sur y Cuarte 3 que suman cerca de 600 alumnos. De este modo, son ya 37 los colegios públicos con este modelo de enseñanza de idiomas. Además, 7 IES de Aragón se incorporan también al programa British Council este curso escolar para dar continuidad a los alumnos que terminan Primaria: IES José Manuel Bleuca (Zaragoza), IES Reyes Católicos (Ejea de los Caballeros), IES Bajo Aragón (Alcañiz), IES Miralbueno (Zaragoza), IES Mor de Fuentes (Monzón), IES

Domingo Miral (Jaca) e IES Ramón J. Sénder (Fraga). Además, el nuevo instituto del Picarral tendrá un programa plurilingüe.

Comenzamos el curso con un plan integral contra el acoso escolar, una estrategia que responde a las necesidades de una comunidad educativa del siglo XXI, que actualiza la normativa y los protocolos, introduce el análisis de las redes sociales y las nuevas formas de relación del alumnado e incorporar medidas pioneras en España. Entre ellas, un teléfono contra el acoso que está operativo 24 horas, los 365 días del año (el número es el 900 100 456). Además, se va a llevar a cabo, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, un diagnóstico de la situación de convivencia en los centros educativos de Aragón. Por otro lado, se han reforzado los equipos para la evaluación de los casos de atención temprana.

Hemos trabajado en distintas dimensiones —planning, ratios, cambio metodológico, infraestructuras—, pero siempre pegados a la realidad y con el alumno como centro de nuestras políticas. Por eso nos parece fundamental saber en qué somos fuertes o en qué podemos mejorar. Para ello, vamos a crear un instituto de análisis, evaluación y proyección del sistema que analice nuestras debilidades y fortalezas y nos dé datos del sistema.

En esta línea, trabajamos ya para mejorar los procedimientos y solventar así las cuestiones en las que hemos detectado un margen de mejora. La planificación y gestión de un curso escolar está sujeta a un calendario ajustado con unos plazos en los que apenas cabe margen de error. A la vez, esto se conjuga con las dificultades que en ocasiones encuentra la Administración en las contrataciones derivadas del trabajo con terceros. Y se suma el cada vez más férreo y necesario control de transparencia que dilata los trámites administrativos. Pese a todos estos procesos, el curso ha comenzado con todo lo esencial para garantizar una educación de calidad en las mejores condiciones.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2208/16, relativa a la obligatoriedad de pagar actividades extraescolares para acceder al servicio de comedor escolar (BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016).

RESPUESTA

En el cumplimiento de obligaciones y compromisos del departamento de educación queremos poner en valor la gratuidad de la educación.

Para ello estamos elaborando una serie de medidas para que las familias sean conocedoras del alcance de la gratuidad y para que los centros educativos actúen en consecuencia.

Entre ellas,

- Matrícula con gratuidad
- Transparencia en el portal de centros al que se van a subir los precios de servicios complementarios de los centros concertados
- Establecer una dirección de correo electrónico para que las familias puedan denunciar presuntas irregularidades.
- Actuar a través de comisiones de conciliación para subsanar aquellas actuaciones que pongan en peligro la gratuidad.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2297/16, relativa a eficiencia energética en centros educativos (BOCA núm. 126, de 21 de diciembre de 2016).

El Gobierno de Aragón tiene aprobado un programa operativo FEDER hasta el horizonte de 2020 en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. Y desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se gestiona, entre otras, la actuación sobre eficiencia energética y sostenibilidad ambiental en centros educativos, por un importe de un millón de euros, para este año.

El compromiso y la obligación del Gobierno frente a la Unión Europea en la utilización de los fondos comunitarios, que están cofinanciados al 50 %, es el cumplimiento de unos objetivos concreto y precisos, que en el caso de esta actuación están vinculados a la reducción de emisiones de gases contaminantes.

Por tanto, lo primero que hemos tenido que hacer para justificar la utilización de esos fondos ha sido:

1. Identificar aquellos centros educativos susceptibles de mejora en sus instalaciones.
2. Una vez identificados, realizar una auditoría para evaluar el nivel actual de emisiones y la intervención a realizar. Que puede consistir según los casos en el cambio de caldera o sustitución de algunos elementos y, posteriormente, en la situación de la carpintería exterior de los edificios.
3. Una vez realizada la auditoría, programar y licitar los contratos correspondientes. Y, posteriormente, realizar la actuación.

Durante el año 2016 se realizó la licitación para la contratación de la auditoría para 14 centros de la Comunidad Autónoma, cuyas intervenciones se han iniciado en el año 2016 y que continuaran en 2017.

En 2016 se han finalizado ya las siguientes actuaciones:

- Instituto de Formación Profesional Montearagón de Huesca.
- Escuela Hogar de Jaca.
- IES Valle de Jiloca de Calamocha.
- Escuela Hogar de Teruel.
- CEIP Compromiso de Caspe.

Y continúan en la actualidad los trabajos en el resto de los 14 centros, entre ellos el IES Miguel de Molinos y el IES Ramón Pignatelli.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 50/17, 51/17, 52/17, 53/17, 54/17, 55/17, 56/17, 57/17, 58/17, 59/17, 60/17, 61/17, 62/17, 63/17, 64/17 (BOCA núm. 129, de 13 de enero de 2017), 76/17, 77/17, 78/17, 79/17, 80/17, 81/17, 82/17, 83/17, 84/17, 85/17, 86/17, 87/17 y 88/17, relativas a becas de comedor en diferentes CEIP de Zaragoza (BOCA núm. 130, de 23 de enero de 2017).

Se adjunta tabla con los datos solicitados.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

[La mencionada tabla se encuentra a disposición de las señoras y los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 124/17, relativa a necesidades de escolarización en la localidad de Binéfar (BOCA núm. 130, de 23 de enero de 2017).

A la vista de los datos poblacionales de la localidad de Binéfar (Huesca), teniendo en cuenta el número de niños nacidos que fue de 76 el año 2014, de 77 niños el año 2015 y de 85 el año 2016, y vistas las infraestructuras existentes en la actualidad para la prestación del servicio público educativo en dicha localidad, se constata la necesidad de contar con un nuevo Centro de Educación Infantil y Primara en Binéfar (Huesca) para satisfacer en el corto y medio plazo la demanda educativa existente.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 125/17, relativa a construcción de colegios públicos en Zaragoza (BOCA núm. 130, de 23 de enero de 2017).

En la actualidad ya se ha comenzado con la tramitación para licitar los centros de Parque Venecia, Arcosur y Valdespartera 3 por procedimiento de urgencia.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 245/17, relativa al servicio de comedor escolar en la población de Pinsoro, perteneciente al centro rural agrupado Luis Buñuel (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017).

En relación con la pregunta planteada y como ya se contestó en la pregunta parlamentaria 240/2017 del mismo grupo parlamentario, para el comedor escolar de la localidad de Pinsoro se ha elaborado un proyecto que se pondrá en marcha una vez se aprueben los presupuestos para 2017.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 246/17, relativa a la seguridad de las instalaciones educativas de la población de El Bayo, pertenecientes al centro rural agrupado Luis Buñuel (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017).

Ya se realizó la visita por parte de los servicios técnicos. En el informe derivado de la misma se establece que no existe riesgo en el edificio de «El Bayo».

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 268/17, relativa a las convocatorias de subvenciones para los programas de educación de personas adultas y de los programas de cualificación inicial (PCI) (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017).

Con fecha 18 de marzo de 2016 se tramita toda la documentación referida a dichas convocatorias por importes de 360.000€ y 240.700€ para entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro respectivamente.

Por ajustes económicos impuestos por parte del Gobierno Central en nuestra Comunidad Autónoma, se disminuyen en un 15% estas partidas con fecha 9 de mayo del mismo año.

Teniendo como prioridad este Departamento la Educación Permanente y siendo las entidades locales y privadas sin ánimo de lucro el eje de apoyo a la formación y recursos de la red de centros públicos de educación de personas adultas, y estando en contacto permanente con las entidades que percibieron subvenciones en el curso anterior, se inician tramitaciones y gestiones para mantener el crédito inicial.

A finales de agosto, se publica la orden de cierre del presupuesto de 2016 en nuestra Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento al requerimiento del mes de julio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El 17 de noviembre de 2016 se autorizan, por parte del Departamento de Hacienda y Administración Públicas las cantidades iniciales planteadas para las subvenciones arriba mencionadas y se tramitan los expedientes al Departamento competente.

Finalmente, en BOA de 16 y 22 de febrero de 2017 se publica la Orden ECD/105/2017, de 10 de febrero, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2016-2017 y ORDEN ECD/138/2017, de 15 de febrero, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin ánimo de lucro para la realización de actividades de educación permanente en el curso 2016-17.

Tras su publicación en BOA, hemos iniciado ya la tramitación de los expedientes económicos referidos a las convocatorias para el curso 2017-2018.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 276/17, relativa a la atención de niños diabéticos en centros educativos (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017).

Ya se iniciaron el pasado curso escolar inició sesiones de trabajo con responsables técnicos y sanitarios de los departamentos de Sanidad y Educación para dar respuesta a las necesidades de atención educativa de este alumnado dado que la Resolución actualmente en vigor plantea problemas generales en su cumplimiento.

Siendo conscientes y conocedores de las dificultades que supone para las familias y el propio alumnado con diabetes y de la necesidad compartida con los centros educativos de dar respuesta a esta problemática, se está ultimando una Resolución que incluirá Instrucciones sobre cómo atender desde nuestros centros docentes a las necesidades del alumnado con enfermedades crónicas, entre las que se que encuentra la diabetes.

Estas Instrucciones han sido elaboradas conjuntamente con el Departamento de Sanidad y van a ser trabajadas con los representantes del profesorado, así como informadas a las asociaciones de familias afectadas.

Contemplan medidas novedosas y eficaces como:

1. La Sectorización de todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos y Guarderías de titularidad del Gobierno de Aragón con los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma, así se garantiza por primera vez la actuación coordinada entre la comunidad educativa y los profesionales sanitarios desde el Gobierno de Aragón.

2. Actuaciones referidas a las situaciones sanitarias que se derivan de las enfermedades raras y/o crónicas y determinan los cauces de comunicación y procedimientos que las familias realizarán con los centros educativos a través de sus Equipos Directivos y con el profesional sanitario que corresponda a su centro (según la sectorización establecida) para coordinar las actuaciones necesarias con el alumnado durante su permanencia en el centro educativo.

3. Los centros educativos tendrán como referente personal sanitario del centro de salud al que estén adscritos. Todo ello, independientemente de las intervenciones que se soliciten a través de los servicios de urgencia y emergencia ya establecidos con carácter general (112 y 061).

4. Acciones formativas básicas en primeros auxilios al alumnado, así como información y asesoramiento al personal docente y no docente en cuestiones de salud referidas al alumnado con enfermedades crónicas y/o raras por parte del personal sanitario de los centros de salud adscritos a los centros educativos.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 361/17, relativa a los parques culturales de Aragón (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

El Gobierno de Aragón convocó, con fecha 8 de septiembre de 2016, en el *Boletín Oficial de Aragón* la convocatoria de Subvenciones para gastos de funcionamiento de los Parques Culturales de Aragón para el año 2016.

Dicha convocatoria fue resuelta el 24 de noviembre y publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, con fecha 9 de diciembre de 2016.

Con posterioridad a esa fecha, los beneficiarios de las subvenciones presentaron los documentos requeridos en la convocatoria para justificar los gastos de funcionamiento de los diferentes Parques Culturales, con arreglo a los gastos autorizados y dispuestos en documentos contables AD.

Siguiendo el procedimiento administrativo ordinario, a finales de año se remitieron a la Intervención Delegada todos los documentos contables y documentación acreditativa en la fase de Obligación del Gasto. Actualmente, el pago de las subvenciones del año 2016 para gastos de funcionamiento de los Parques Culturales de Aragón se encuentra en las últimas fases de fiscalización, contabilización y pago por parte de tesorería.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y el Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 388/17, relativa al incremento del gasto farmacéutico de receta y de farmacia hospitalaria (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

Los límites de gasto sanitario y las consecuencias de su superación se encuentran recogidas en la Ley 14/2986, de 25 de abril, General de Sanidad.

En el contexto de la adhesión al mecanismo de financiación «Fondo de Liquidez Autonómico», que facilita el acceso a los mercados financieros, la Comunidad Autónoma de Aragón se adhirió voluntariamente en 2016 al instrumento de apoyo a la sostenibilidad del gasto farmacéutico y sanitario de las Comunidades Autónomas y, junto a un paquete de otras medidas (condiciones comunes para la aplicación del citado mecanismo, que el Ministerio de Hacienda y Función Pública exige a las Administraciones Territoriales), se compromete a adoptar las actuaciones necesarias para su adhesión a las demás medidas tendentes a garantizar la sostenibilidad del sistema Nacional de Salud, que hayan sido informadas por el Consejo Inter-

territorial del Sistema Nacional de Salud, y a no aprobar una cartera de servicios complementaria, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la justificación aportada de las causas por las que se considera improcedente la aplicación de tales medidas o la no aprobación de una cartera de servicios complementaria.

Por tanto, corresponderá al Ministerio —en su caso— autorizar o no, sobre la justificación aportada por la Administración sanitaria autonómica, la cartera de servicios complementaria.

A este respecto, cabe recordar el esfuerzo realizado por la Comunidad Autónoma de Aragón durante el ejercicio 2016 para la reducción de su déficit público, que según los datos provisionales de la IGAE de marzo, se ha reducido en casi un punto (348 millones de euros) durante 2016, así como el esfuerzo en la disminución del período medio de pago a proveedores, que en diciembre de 2016 se ha situado en 21,07 días.

Zaragoza, 3 de abril de 2017.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN
El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 407/17, relativa a las actuaciones de urgencias para conservar la torre de Santía entre los términos municipales de Ejea y Erla (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

La torre de Santía posee el régimen de protección de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, de acuerdo al Orden del 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización consideradas Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Al no estar delimitado específicamente este bien y ubicarse en terreno no urbano, se aplica un entorno de protección de 200 m, de acuerdo a la Orden reseñada.

Respecto al contenido de la pregunta y las actuaciones a realizar hay que señalar:

a. A fecha de 24 de febrero de 2017, en la Dirección General del Catastro la parcela 11 del polígono 8, en el paraje de Santiarévalo, en el término municipal de Erla, corresponde a terrenos de labradío o regadío, pastos y edificaciones agrarias. La clase del suelo es rústica y su titularidad corresponde a partes iguales a las hermanas Ena Cuesta, con domicilio en Madrid.

b. El artículo 33.1 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés establece que “los propietarios y titulares de derechos sobre los Bienes de Interés Cultural tienen el deber de conservar adecuadamente el bien, facilitar el ejercicio de las funciones de inspección administrativa, el acceso de investigadores

y la visita pública, al menos cuatro días al mes, en los términos establecidos reglamentariamente».

c. Desde la Dirección General de Cultura y Patrimonio se ha procedido a remitir un escrito a los titulares del bien con el fin de recordarles, de acuerdo al art. 33.2 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, sus obligaciones, dado que se ha atestado en el último lustro un deterioro considerable.

d. La Dirección General de Cultura y Patrimonio puso en marcha, en 2015, un Plan de Arquitectura Defensiva en Aragón, cuyo objetivo general es el de conocer el patrimonio defensivo en el territorio de Aragón, desde el punto de vista tipológico, histórico, estructural, formal y estético, con el fin de establecer unos criterios de clasificación, prevención y conservación fundamentados en el contexto nacional.

Zaragoza, a 11 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 409/17, relativa a oposiciones de secundaria (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En Mesa Sectorial de Educación de 27 de febrero de 2017, y ante la información emitida por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública de que no procede publicar Oferta de Empleo Público hasta que no esté aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se acordó de forma unánime por la administración y todas las asociaciones sindicales no realizar la correspondiente Oferta de Empleo Público, conforme los criterios establecidos desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el año 2017, trasladando dicha oferta al año 2018.

Zaragoza, a 11 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 418/17, relativa a la licitación del nuevo colegio del municipio de Alfajarín (BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017).

Sí. La cantidad prevista asciende a 115.177,31 euros.

Zaragoza, a 11 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 420/17, relativa a las elecciones de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting (BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017).

Conforme con el calendario inicialmente aprobado de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, ésta finalizaba dentro del año 2016 su proceso electoral.

No obstante, la Junta de Garantías Electorales, en atención a los recursos presentados contra el censo electoral elaborado por la Federación, resolvió, con fecha 4 de octubre de 2016, dejar sin efecto el procedimiento electoral vigente y requerir a la Comisión Electoral de la Federación para que elaborara un nuevo censo electoral y adaptara el calendario electoral a esta situación.

A la vista de la mencionada resolución de la Junta de Garantías Electorales, la Comisión Electoral de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting elaboró un nuevo calendario electoral, que fue aprobado por el Director General de Deporte con fecha 16 de noviembre de 2016.

Actualmente, el procedimiento electoral se encuentra finalizado, dado que el día 25 de febrero tuvo lugar la reunión de la Asamblea General para elegir Presidente.

Zaragoza, a 11 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 421/17, relativa a las elecciones de las federaciones deportivas aragonesas (BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017).

Las Federaciones que van a finalizar el proceso electoral en 2017 son las de Hockey y la de Pesca y Casting.

En relación con la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, los motivos de la finalización en el año 2017 son los expuestos en la respuesta a la anterior pregunta parlamentaria, y, en el caso de la Federación Aragonesa de Hockey, se ha debido a que no se constituyó la mesa electoral el día 16 de mayo, fecha en la que debía llevarse a cabo la elección de asambleístas.

Dicha circunstancia fue posteriormente comunicada a la Dirección General de Deporte y, con fecha 15 de noviembre de 2016, la Federación llevó a cabo una reunión de la Asamblea en la que acordó un nuevo calendario electoral (continuando el proceso en la fase

en la que había quedado paralizado). De acuerdo con dicho calendario, aprobado por el Director General de Deporte con fecha 24 de noviembre de 2016, el proceso electoral de la Federación finalizó con fecha 6 de febrero de 2016.

Zaragoza, a 11 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 513/17, relativa al diagnóstico de la situación de la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de igualdad en nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, que es el órgano de diálogo institucional, de asesoramiento y consulta en nuestra Comunidad Autónoma en materia de política laboral, está integrado por representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Dirección General de Trabajo, Instituto Aragonés de Empleo e Inspección de Trabajo y Seguridad Social), y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas (CEPYME, CEOE, CCOO y UGT). En el seno de dicho Consejo se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Planes de Igualdad en las empresas. Desde dicho Grupo se está impulsando la realización del diagnóstico de situación de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de planes de igualdad, que se encuentra en pleno proceso de elaboración.

Zaragoza, a 17 de abril de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 521/17, relativa al pago de las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

Las órdenes a las que hace referencia esta pregunta no corresponden a convocatorias de subven-

ciones, sino a la publicación de bases reguladoras.

Zaragoza, a 17 de abril de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 522/17, relativa a la renovación del contrato para el mantenimiento de jardines, a través de los centros especiales de empleo, en la provincia de Teruel (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Dirección Provincial del INAEM en Teruel y del Centro de Formación del INAEM en Teruel se realiza a través de un contrato de servicios con un Centro Especial de Empleo, también durante el año 2017.

Zaragoza, a 17 de abril de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 532/17, relativa al cumplimiento de la PNL núm. 143/16 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

Desde el Departamento de Sanidad se entiende que la regulación sobre el uso de Desfibriladores Externos Automáticos, así como su instalación y ubicación, y las condiciones de los programas de formación y acreditación, debe ser resultado del trabajo conjunto con la Sociedad de Cardiología, con la que, a fecha de 26 de octubre de 2016, se ha firmado un acuerdo marco de colaboración.

Sobre este asunto en particular, a principios de 2017 se iniciaron conversaciones informales para impulsar el debate. Se prevé que durante el mes de abril se formalice un grupo de trabajo que realice la propuesta de actualización de la normativa vigente, que pudiera estar disponible en los próximos meses.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita conjunta del la Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 551/17, 556/17, 557/17 y 560/17, relativas a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en los C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, Ejea, Jaca y Tarazona correspondientes al mes de febrero de 2017 (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

Actualmente los datos correspondientes a la lista de espera de pruebas diagnósticas de los citados centros sanitarios se encuentran integrados en el hospital de referencia. Se está procediendo a incorporar la información a los sistemas de explotación para poder individualizar la demanda y los tiempos de demora de procedimientos quirúrgicos, de diagnósticos por imagen y consultas externas de cada una de las especialidades que se ofertan en el centro.

A partir de la información recogida, se prevé que se podrá disponer del mismo tipo de información que la del resto de los centros hospitalarios.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 575/17, relativa al personal del IES Torres de los Espejos (Utebo) (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

El Instituto de Educación Secundaria «Torre de los Espejos» de Utebo se puso en funcionamiento el curso escolar 2009-2010 con 120 alumnos matriculados. Con motivo de su creación y necesidad de dotación, se crearon dos plazas de Personal de Servicios Auxiliares (P.S.A.) y un Jefe de Secretaría de Centro Docente para las tareas administrativas con fecha 27 de agosto de 2009. En un principio, la limpieza del edificio era realizada por servicios del Ayuntamiento, por lo que posteriormente, el 17 de diciembre de 2012 se crearon dos puestos de Personal Especializado de Servicios Domésticos (P.E.S.D.) para la realización de estas tareas.

Si bien la dotación era adecuada para sus inicios, el Centro ha aumentado progresivamente de alumnado a lo largo de los años, y actualmente tiene para el curso escolar 2016-2017: 669 alumnos matriculados. (Se adjuntan datos en documentos Anexos).

El Servicio Provincial ha remitido a la Dirección General de Gestión de Personal y Formación del Profesorado, las peticiones de incremento de personal

laboral (un P.S.A. y un P.E.S.D.) y de administración (un Auxiliar Administrativo/a) que el Centro ha ido solicitando. Asimismo, el Servicio de Personal de Administración y Servicios, una vez recibida y analizada la solicitud, informa que ha sido atendida tal petición. Se ha analizado y estudiado la situación planteada por el Centro y se ha buscado la posible financiación económica imprescindible para la creación de dichos puestos, considerando que es necesaria su creación.

Por todo lo anterior, desde el Departamento de Educación, cultura y Deporte, se va a acometer próximamente, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Centros Docentes, estudiando las dotaciones de cada uno de ellos y dándole un carácter prioritario a las necesidades de personal del IES «Torre de los Espejos» de Utebo porque así ha sido considerado tras su análisis.

Zaragoza, a 11 de abril de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 596/17, relativa a la situación laboral de la plantilla de la residencia de mayores de Utrillas (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

Los problemas laborales de la Residencia de Mayores de Utrillas no son distintos de los del resto de residencias de Mayores de la provincia.

Sí que se efectuaron evaluaciones de puestos. Según información del servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se efectuó Evaluación de Riesgos Psicosociales utilizando la versión media del método COP-SOQ (ISTA21, PSQAT21). El cuestionario se entregó a la totalidad de los trabajadores del centro, ampliando la información obtenida a través del Método de Evaluación de Riesgos Psicosociales del Instituto de Ergonomía de MAPFRE.

De la evaluación realizada se despenden los siguientes resultados:

Una situación favorable en los siguientes factores de riesgo: exigencias psicológicas cuantitativas, sensoriales y cognitivas; conflicto de rol, apoyo social en el trabajo; posibilidades de relación social; sentimiento de grupo y esconder emociones.

Una situación intermedia respecto a las exigencias psicológicas emocionales; sentido del trabajo; integración en la empresa; inseguridad; refuerzo; calidad liderazgo; influencia; control de tiempos de trabajo, claridad de rol y estima

En cuanto a los factores doble presencia; posibilidad de desarrollo y previsibilidad y conciliación familiar, la situación detectada es desfavorable.

En cuanto a denuncias o procedimientos por acoso laboral, no nos consta se haya producido ninguna.

Cualquier respuesta al respecto no deja de ser una valoración de tipo subjetivo. El único dato objetivable tiene que ver con que el desempeño de puestos en el Salud incide directamente en la puntuación de los procesos de concurso-oposición y que existen diferencias retributivas en los mismos cuerpos y escalas entre ambos Organismos autónomos.

Zaragoza, 17 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 615/17, relativa al estudio de la afección en los tiempos de recorrido de las paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

El estudio sobre la afección que las paradas facultativas puedan tener en los tiempos de recorrido de las líneas y que puedan afectar al servicio que presta RENFE en Aragón, cuya elaboración es competencia del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y de RENFE, no ha tenido entrada en el Departamento a fecha de hoy.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 621/17, relativa al estudio de las necesidades de paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe (BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017).

El estudio sobre la necesidad de paradas facultativas de los servicios de ferrocarril en la estación de La Puebla de Valverde, cuya elaboración es competencia del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y de RENFE, no ha tenido entrada en el Departamento a fecha de hoy.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón con el objetivo de garantizar mecanismos suficientes para que los consumidores aragoneses y aragonesas afectadas por el fraude de las cláusulas suelo puedan recuperar su dinero con los menores costes posibles.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la posición y las acciones del Gobierno de Aragón respecto a los riesgos sobre el empleo y la sostenibilidad de la zona que viven las Cuencas Mineras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones realizadas durante 2016 por el Instituto Aragonés de Fomento y el plan de actuación previsto para 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, de las injustas repercusiones que la actual regulación del impuesto de sucesiones supone para los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite la so-

licitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones realizadas para la recuperación y conservación del patrimonio aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe, de manera concreta y específica, sobre el convenio de colaboración firmado entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para desarrollar actuaciones conjuntas que promuevan hábitos saludables a través del deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 27 de abril de

2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, de la Directora General de Trabajo ante la citada Comisión, al objeto de analizar los datos de siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón en el 2016 y la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral 2016-2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno para dar cuenta de su responsabilidad política en relación a los distintos incumplimientos de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016, publicada en el BOCA núm. 116, de 4 de noviembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, ha conocido

el escrito de la Portavoz del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar de la situación de la Hacienda de Aragón y de las actuaciones que su Departamento va a seguir en relación con los requerimientos del Ministerio de Hacienda para que el Gobierno de Aragón adapte la ejecución del presupuesto de 2016 a los objetivos del programa de austeridad para este mismo año, publicada en el BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2017, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017

Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3300000000	20-03-2017	-2.300.497,08	0,00	Cancelación de préstamos a largo plazo	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art. 40 TRIH y art. 8 IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3300000000	20-03-2017	0,00	2.300.497,08	Amort Prest i/p E Sector pu	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art. 40 TRIH y art. 8 IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3300000001	22-03-2017	0,00	3.253.820,54	Concesión autopista Villafraanca-El Burgo de Ebro	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art. 40 TRIH y art. 8 IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3300000001	22-03-2017	-3.253.820,54	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art. 40 TRIH y art. 8 IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	31-03-2017	0,00	62.232,50	Infraestructuras Municipales	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 16.2, 35.2, D.A. 6.º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	31-03-2017	0,00	90.218,90	Infraestructuras Municipales	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 16.2, 35.2, D.A. 6.º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	31-03-2017	-62.232,50	0,00	Plan Vivienda 2013-2016. Ayudas para rehabilitaci	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 16.2, 35.2, D.A. 6.º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	31-03-2017	-90.218,90	0,00	Plan Vivienda 2013-2016. Ayudas para rehabilitaci	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 16.2, 35.2, D.A. 6.º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000001	20-03-2017	0,00	107.505,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 16.2, 35.2, D.A. 6.º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000001	20-03-2017	0,00	107.505,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 16.2, 35.2, D.A. 6.º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000001	20-03-2017	-107.505,00	0,00	Ingreso Aragonés de Inserción	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 16.2, 35.2, D.A. 6.º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000001	20-03-2017	-107.505,00	0,00	Ingreso Aragonés de Inserción	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 16.2, 35.2, D.A. 6.º	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Arendamientos de edificios y otras construccione	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Arendamientos de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-22.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-18.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-35.000,00	0,00	Teléfonos	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-18.000,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-14.500,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-55.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-26.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Diarios	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-22.191,83	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-308,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-836,59	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-500,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-753,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.391,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-500,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-131,61	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.032,34	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.362,35	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-13.000,00	0,00	Arendamientos de edificios y otras construcciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Arendamientos maquinaria, instalación y utillaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-22.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-28.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.500,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-33.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.199,09	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-27.812,82	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Vestuario	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-30.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-22.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-22.000,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Jurídicos, Contenciosos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.803,51	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.500,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-96.736,64	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Traslado	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-224,07	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-500,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-36.114,75	0,00	Jurídicos, Contenciosos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-9.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-9.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-9.000,00	0,00	Gastos en pruebas selectivas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Realización de cursos de formación interna	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.684,08	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-29.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.078,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.469,24	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-17.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-25.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-121.245,75	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	0,00	1.138.380,10	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-60.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-40.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-40.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.4.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-150.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construccióne	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-100.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-159.486,94	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-190.000,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-290.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-13.513,06	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-18.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-18.596,72	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-70.000,00	0,00	Agua	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-94.096,65	0,00	Gas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-43.903,35	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-7.903,28	0,00	Vestuario	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Productos farmacéuticos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-55.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-555.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-285.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-56.355,22	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-542.887,61	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Jurídicos, Contenciosos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-30.644,78	0,00	Gastos de funcionamiento de Tribunal con Jurado	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-187.666,74	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-118.112,39	0,00	Valoraciones y peritajes	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-93.605,91	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-95.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-16.394,09	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017

Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3120000015	20-03-2017	-9.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-47.691,68	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-25.000,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Gas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-19.000,00	0,00	Teléfonos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-17.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-14.200,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.300,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-200,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.993,03	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-12.155,97	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.701,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.500,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-14.500,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Agua	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-9.000,00	0,00	Gas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-8.800,00	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Vestuario	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.411,71	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Teléfonos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017

Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3120000015	20-03-2017	-600,00	0,00	Telegráficas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-300,00	0,00	Télex y telefax	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.200,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.500,00	0,00	Primas de Edificios y locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Primas de vehículos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.500,00	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.200,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Dietas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.500,00	0,00	Otras indemnizaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.500,00	0,00	Arrendamientos de material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-500,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-30.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-524,46	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.278.392,66	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-92.019,91	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-71.190,06	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-58.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Teléfono	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Cánones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-18.000,00	0,00	Teléfono	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.400,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.200,00	0,00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-500,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Teléfono	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-9.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-33.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.400,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.500,00	0,00	Conciertos con Entidades Privadas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-6.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Teléfono	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-43.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-21.024,70	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-30.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-26.133,79	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-47.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-200,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.600,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-200,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.500,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.200,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-300,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-7.500,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.600,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.800,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-600,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	0,00	1.510.691,93	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	0,00	129.101,45	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	0,00	2.432,28	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	0,00	12.615,35	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	0,00	7.450.386,76	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	0,00	119.227,05	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	0,00	1.327.578,30	Primas de vehículos	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	0,00	2.127.538,16	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2.LP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017

Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3120000015	20-03-2017	0,00	647.928,12	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	0,00	36.388,52	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-48.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-30.000,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-500,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-38.000,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-36.400,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.800,00	0,00	Reuniones y conferencias	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-60.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	0,00	715.907,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.200,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-900,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-300,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-300,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-24.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Tributos estatales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	0,00	717.825,39	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-9.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-36.200,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-89.099,23	0,00	Arendamientos de edificios y otras construcciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-12.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-25.000,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.19.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-30.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-229.791,80	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-19.000,00	0,00	Tributos estatales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-29.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-16.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-16.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-438,67	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.200,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.954,62	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.455,78	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.381,09	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.400,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.500,00	0,00	Jurídicos, Contenciosos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-20.001,88	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-8.500,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-21.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017

Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000015	20-03-2017	-146.158,79	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-82.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-9.000,00	0,00	Teléfonicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-44.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-55.895,13	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.115,89	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-21.716,11	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.172,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-12.515,00	0,00	Teléfonicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-16.200,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-25.000,00	0,00	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-25.716,64	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-11.397,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.181,93	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.363,87	0,00	Dietas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-39.374,99	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-70.000,00	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-22.911,02	0,00	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.181,93	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.098,00	0,00	Teléfonicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.012,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-101.412,42	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017										
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.658,63	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-40.000,00	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-50.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-171.404,42	0,00	Transfer Instituto Aragónés de Gestión Ambiental	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-0,30	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-200.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-400.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-50.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-950.000,00	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-300.000,00	0,00	Vestuario	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-200.000,00	0,00	Telefónicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-100.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-75.000,00	0,00	Otros riesgos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-75.000,00	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-50.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-200.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-200.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-400.000,00	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-39.825,59	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		
MCRED	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO		

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-60.000,00	0,00	Cánones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-589.338,39	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-13.012,16	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-30.771,79	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-6.000,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-103.240,60	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-25.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-300,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-546,24	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Agua	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-285,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-7.671,25	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.805,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-750,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-541,50	0,00	Otros riesgos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.850,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-722,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.707,50	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-855,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.800,00	0,00	Dietas	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.800,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-314,63	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-950,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.850,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-665,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-608,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-665,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.850,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-213,21	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.179,53	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-475,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-190,00	0,00	Otras comunicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-665,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-47,50	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-190,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.057,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Dietas	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.850,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-285,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.900,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-190,00	0,00	Otro material de oficina	Gestión Unificada	art. 9.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017

Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MKRED	3120000015	20-03-2017	-665,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-451,25	0,00	Otros riesgos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-3.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-3.337,50	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-3.300,00	0,00	Otros indemnizaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Arendamientos de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-2.026,55	0,00	Rep. y conservación de terrenos y bienes naturale	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-7.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-14.500,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-800,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-2.500,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-100,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-100,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-4.491,38	0,00	Presna, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-100,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-3.961,06	0,00	Agua	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-100,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-500,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-7.547,56	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-50,00	0,00	Canonos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000015	20-03-2017	-100,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autonidad que resuelve	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.500,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-200,00	0,00	Otras indemnizaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.755,00	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.485,28	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-15.092,25	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-297.819,58	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.100,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-653,78	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-653,78	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-12.500,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.800,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.900,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.200,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.100,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.200,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.300,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-30.792,44	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-45.000,00	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-63.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-600,00	0,00	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.100,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-500,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRE	3120000015	20-03-2017	-600,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017

Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000015	20-03-2017	-800,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.800,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.800,00	0,00	Dietas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-28.093,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-105.550,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Dietas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.759,40	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.500,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Dietas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.500,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-28.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-40.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-170.890,10	0,00	Jurídicos, Contenciosos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-59.965,32	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-60.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-39.703,86	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000015	20-03-2017	-10.371.162,27	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017

Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3120000015	20-03-2017	-78.587,74	0,00	Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salu	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.550,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-18.000,00	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-30.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-25.280,83	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-622,04	0,00	Dieta	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.700,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-44.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-40.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-45.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-25.000,00	0,00	Energía eléctrica	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Gas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.107,50	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-80.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-29.892,50	0,00	Postales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-3.961,17	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-181.439,43	0,00	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	0,00	12.177.913,93	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.726,77	0,00	Transf. Agencia de Calidad y Prospec. Universitari	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-12.512,83	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017

Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-30.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-10.732,51	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-100.472,58	0,00	Actividades C.I.T.A.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.500,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-9.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.674,72	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.815,49	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Otros riesgos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.500,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.000,00	0,00	Jurídicos, Contenciosos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-6.855,57	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Otros indemnizaciones	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.859,85	0,00	Arrendamientos de otro inmovilizado material	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-63.266,68	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-59.300,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-2.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-48.100,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-5.300,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-1.006,99	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	0,00	206.976,79	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-630.483,85	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-4.898,56	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-221.965,35	0,00	Gastos de comedor escolar	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000015	20-03-2017	-9.335,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-943,73	0,00	Mobiliario y enseres	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-94.869,96	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-33.820,60	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-18.880,55	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-144.277,47	0,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-159.825,78	0,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-128.851,06	0,00	Gastos de comedor escolar	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-6.600,00	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-166.474,00	0,00	Gastos de comedor escolar	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-110.982,67	0,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.283,73	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.283,74	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-91.000,00	0,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-106.898,75	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-25.000,00	0,00	Material informático	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Otro material de oficina	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-20.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-22.000,00	0,00	Combustibles	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-102.000,00	0,00	Otros suministros	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Telefónicas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-4.275,00	0,00	Transporte	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-5.000,00	0,00	Tributos locales	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-485,00	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-160,09	0,00	Otros gastos diversos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-3.500,00	0,00	Limpieza y aseo	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-8.000,00	0,00	Seguridad	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-27.921,96	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-11.800,35	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-2.254,05	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRED	3120000015	20-03-2017	-11.144,85	0,00	Diets	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	

Expedientes contabilizados en el mes de marzo de 2017									
Clase	Núm. exped.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
MCRD	3120000015	20-03-2017	-15.547,06	0,00	Locomoción	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRD	3120000015	20-03-2017	-15.000,00	0,00	Gastos en pruebas selectivas	Gestión Unificada	art. 9.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO	
MCRD	3510000000	24-03-2017	-50.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3510000000	24-03-2017	-50.000,00	0,00	Rep. y conserv. edificios y otras construcc.	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3510000000	24-03-2017	-50.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3510000000	24-03-2017	-83.809,96	0,00	Telefónicas	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3510000000	24-03-2017	-82.298,57	0,00	Postales	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3510000000	24-03-2017	-117.747,06	0,00	Limpieza y aseo	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3510000000	24-03-2017	-155.482,80	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3520000000	20-03-2017	-4.371.162,27	0,00	Energía eléctrica	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3520000000	20-03-2017	-3.000.000,00	0,00	Gas	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3520000000	20-03-2017	-3.000.000,00	0,00	Otros suministros	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3530000000	20-03-2017	-1.278.392,66	0,00	Gestión de Centros Asistenciales propios	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3540000000	20-03-2017	-71.190,06	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3550000000	20-03-2017	-92.019,91	0,00	Realización de cursos de formación externa	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3770000000	31-03-2017	-2.500,00	0,00	Energía eléctrica	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3770000000	31-03-2017	-3.226,77	0,00	Telefónicas	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3100000000	30-03-2017	0,00	23.000,00	Realización de cursos de formación externa	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	332.532,78	Salario base de Personal Laboral Fijo	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	102.345,84	Seguridad social	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	118.298,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	1.079.615,80	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	567.496,00	Energía eléctrica	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	950.000,00	Otras comunicaciones	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	240.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	10.000,00	Dieta	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	10.000,00	Locomoción	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3710000000	07-03-2017	0,00	761.213,95	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	
MCRD	3120000026	30-03-2017	0,00	46.000.000,00	Compra acciones y participaciones Corp. Empres. Púb	Crédito extraordinario financiado mayores ingresos (Incluye deuda)	art. 43 TRIH	CORTES DE ARAGÓN	